



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506110823003101654879001000001010000056429189065405

Factura electrónica: 00100001010000056429

Factura No. 56429 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 556.18 11-08-23

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 11-08-23

Contacto: MARLON MORA

Fecha de vence: 10-09-2023

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

Porcentaje Comisión: 2.50%

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUIA

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€70,701.00	€9,191.13	€79,892.13
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€85,800.00	€11,154.00	€96,954.00
3	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€50,056.20	€6,507.31	€56,563.51
4	RUBRO DE COMISION	1	€21,212.48	€0.00	€21,212.48

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	43440	Subtotal:	€227,769.68
BL No.:	L094-23	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	469665	IVA:	€26,852.44
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€254,622.11
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	SUN CORPORATION LTD.	Saldo pendiente:	€254,622.11

Observaciones

BL:L094-23/CONTENEDOR: MRSU3287890

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación